

Los grupos científicos estudiantiles en las universidades de ciencias pedagógicas

The student scientific groups in the universities of pedagogic sciences

Autores: MSc. Oscar Ovidio Calzadilla Pérez; Lic. William Cruz Torres; Lic. Arminda de las Marías Mastrapa Peña

Centro de procedencia: Universidad de Ciencias Pedagógicas "José de la Luz y Caballero", Holguín

E-mail: oovidio@ucp.ho.rimed.cu

Resumen:

El artículo a manera de sistematización de la actividad científica y la práctica pedagógica revela las experiencias de los autores, estudiante y profesor, en torno al trabajo con los grupos científicos estudiantiles en las condiciones de la Universidad de Ciencias Pedagógicas Cubana; se particulariza en sus fundamentos, se aborda una definición operacional al efecto y se ofrecen a manera de consideración, precisiones para su concreción en la práctica.

Palabras claves: grupo científico estudiantil, sistematización, trabajo científico estudiantil

Abstract:

This article reveals the experiences of the authors, student and teacher, about the work with scientific groups of students in the Cuban University of Pedagogical Sciences; it is stressed its basis, it is given an operational definition and it is offered precisions for its concretion in practice.

Key words: scientific groups of students, sistematization, scientific word of students

Breve introducción

En la formación de pregrado el trabajo investigativo en grupos científicos estudiantiles (GCE) es congruente con las prioridades del gobierno cubano y de los Organismos de la Administración Central del Estado, en particular por su contribución a la formación del potencial científico en los Centros de Educación Superior y de Innovación Tecnológica. Destáquense por la consolidación de sus resultados en los 50 años de Revolución las instituciones de los ministerios de Educación, Educación Superior y Ciencia, Tecnología y Medioambiente.

El trabajo investigativo en GCE se sustenta en los siguientes presupuestos rectores:

- ❑ Constitución de la República de Cuba, Capítulo V Educación y Cultura, Artículo 39. El estado orienta, fomenta y promueve la educación, la cultura y las ciencias en todas sus manifestaciones. En su política educativa y cultural se atiende a los postulados siguientes:
 - a) Fundamenta su política educacional y cultural en los avances de la ciencia y la técnica, el ideario marxista y martiano, la tradición pedagógica progresista cubana y universal;
 - e) la actividad creadora e investigativa en la ciencia es libre. El estado estimula y viabiliza la investigación y la prioriza y dirige a resolver los problemas que atañen el interés de la sociedad y al beneficio del pueblo. (ANPP, 2005: 32)
- ❑ Resolución 210/ 2007. Reglamento de Trabajo Docente y Metodológico del Ministerio de Educación Superior, Capítulo III Trabajo Docente, Artículo 118: "El trabajo investigativo de los estudiantes es la forma organizativa que tiene como propósito formar, en los estudiantes, habilidades propias para el trabajo técnico y científico investigativo, mediante la práctica laboral y la utilizando la metodología de la investigación científica (...)

Contribuye al desarrollo de la iniciativa, la independencia cognoscitiva y la creatividad (...) integra como un sistema las actividades académicas, investigativas y laborales ..." (MES, 2007: 45)

- ❑ Modelo Pedagógico de Formación Inicial de los Docentes: La formación de educadores en Cuba tiene como propósito garantizar la eficiente preparación de los docentes para satisfacer las exigencias y necesidades de la escuela, la cual demanda un magisterio dinámico y creador, con profundo arraigo martiano y patriótico, que contribuya a la formación integral de los alumnos, para que puedan responder por sí mismos y más allá de la escuela, a los requerimientos que el desarrollo de la sociedad impone. (MINED, 2009)

El contenido de los presupuestos analizados a manera de marco jurídico y presupuestos revela la vigencia del trabajo investigativo en GCE, consecuentemente este documento tiene como objetivo orientar su gestión en las condiciones de la formación de pregrado en la Universidad de Ciencias Pedagógicas en Cuba.

Destáquese que como resultado de la sistematización teórica en torno al tema se consultaron documentos normativos y textos especializados sobre la Actividad de Ciencia e Innovación Tecnológica en Cuba, en ninguno de estos se encontraron referencias en torno a la definición de GCE; por su valor orientador los autores de este trabajo les ofrecen la siguiente definición operacional:

El Grupo Científico Estudiantil constituye una forma de organización del trabajo investigativo de los estudiantes durante su formación de pregrado, se conforma por varios estudiantes del mismo año académico o no, con motivaciones e intereses investigativos comunes, que con la guía de un tutor se dedican al estudio de un problema y sus respectivos subproblemas, una disciplina y/o rama específica de la ciencia.

Consideraciones organizativas para el trabajo con los GCE

En principio los temas seleccionados para la concreción de GCE en las Universidades de Ciencias Pedagógicas de Cuba deben responder a las Prioridades de la Estrategia de Ciencia, Tecnología e Innovación del MINED (Anexo 1), los problemas científicos más apremiantes de los diferentes territorios y los problemas que se investigan en los proyectos de investigación en sus diferentes modalidades.



También pueden conformarse GCE cuyos temas respondan al mejoramiento del aprendizaje de núcleos medulares en la formación inicial del personal docente, y que por tanto, respondan a intereses de los colectivos de disciplina.

En la conformación del GCE debe haber claridad de que la incorporación al mismo se sustenta en el principio de la voluntariedad y la selección, por lo que no necesariamente todos los estudiantes deben de estar vinculados a estos, sino aquellos que por la excelencia de su desempeño integral muestran condiciones al efecto. Deben tenerse en cuenta las motivaciones e intereses investigativos de los estudiantes, así como el área del saber en la que predomina su inteligencia.

De hecho el pertenecer a un GCE constituye, en primera instancia, un estímulo por los resultados del estudiante y del tutor, para este último por la profundidad y madurez científica en el tema. Por tanto, la percepción ante este trabajo debe ser la de una vía para potenciar la calidad de la formación pregrado de los estudiantes de Ciencias Pedagógicas y la consolidación del compromiso revolucionario por la transformación de la escuela y el uso de la ciencia en beneficio de los demás, paulatinamente se podrán incorporar otros estudiantes, siempre en virtud de sus resultados.

Las acciones investigativas que se planifiquen en los GCE deben de estar en correspondencia con las exigencias del Modelo del Profesional, las Modalidades de Trabajo Científico Estudiantil (Anexo 2) y el contenido de los programas de la disciplina Metodología de la Investigación Educativa que se imparte en cada año académico en las carreras de las Universidades de Ciencias Pedagógicas.

Los tutores de los GCE deben rendir cuenta ante la disciplina y el proyecto de investigación del trabajo realizado junto a sus estudiantes, los que serán objetivamente evaluados a partir de los resultados de su gestión investigativa.

Los miembros de los GCE ante la presentación de los resultados de su gestión junto a su tutor son autores, por lo que se debe concebir su participación en eventos científicos y publicaciones.

El trabajo del GCE debe proyectarse con la visión de que los tutores, aun cuando los estudiantes en años académico superiores estén complementando su formación en la microuniversidad pedagógica, estos deben continuar su trabajo como tales mediante los trabajos de curso y de diploma. Los estudiantes deben mantener continuidad en el tema del Grupo mediante la concreción de trabajos en sus distintas modalidades, de manera que esto permita extender las acciones del proyecto o la disciplina a la microuniversidad. En este sentido debe concebirse como una línea de trabajo la presentación de los resultados en los diferentes niveles de los Foros Científicos Estudiantiles.

¿Qué hacer para concretar el trabajo investigativo en el pregrado mediante GCE?

Durante la planificación de los GCE:

- Determinar en las reuniones de proyecto y de los colectivos de disciplina de los departamentos docentes los temas y tutores de los GCE.
- Determinar en las reuniones de los colectivos pedagógicos los estudiantes con condiciones y digno reconocimiento para integrar los GCE.

Durante la conformación de los GCE:

- Proponer por parte de los tutores a los estudiantes seleccionados, en reunión convocada al efecto, los temas para conformar GCE.
- Conformar los GCE.
- Entregar al vicedecano de investigación y pregrado la relación de GCE (Anexo 3)
- Presentar en las reuniones de proyecto, de colectivo de disciplina, de año y pedagógico los GCE conformados, así como en el matutino de la Facultad.

Posibles actividades a realizar en los GCE:

- Visita a instituciones científicas de territorio.
- Participación en encuentros con investigadores y maestros destacados.
- Presentaciones de libros.
- Participación en encuentros de conocimientos convocados por la FEU y la Facultad.
- Participación en ciclos de conferencias, eventos científicos y actividades metodológicas relacionadas con el tema del GCE.
- Extender las acciones investigativas del proyecto hacia la microuniversidad pedagógica.

- Organizar y participar de conjunto con la FEU y el Consejo Científico Estudiantil en el Fórum de Estudiantes de Ciencias Pedagógicas.

Reflexión final

Por último, destacar que el componente investigativo abre sus puertas en el primer año de las carreras universitarias de Ciencias Pedagógicas con la potenciación del GCE como forma organizativa, que aunque no es la única, sí permite encauzar desde una perspectiva amplia, la atención a aquellos estudiantes en cuyo desempeño la ciencia ocupa un lugar privilegiado.

Bibliografía:

1. ANDER-EGG, E. (1976). Hacia una metodología del trabajo social. Buenos Aires: Ed. ECRO.
2. ANPP. (2005). Constitución de la República de Cuba. La Habana: Ed. Pontón Caribe S. A.
3. BRIONES, G. (1995). Preparación y evaluación de proyectos educativos. Santa Fé de Bogotá: Secretaria Ejecutiva del Convenio Andrés Bello.
4. CALZADILLA PÉREZ, O. y SALAZAR SALAZAR, M. (2008). Los proyectos institucionales en la Actividad Científica Educativa. Pinar del Río, Cuba: Revista Científico Pedagógica Mendive, Año 7, No. 25.
5. CALZADILLA PÉREZ, O. y OTROS. (2009). Experiencias sistematizadas en la microuniversidad pedagógica sobre la concreción de la investigación científica desde proyectos educativos. Holguín: Ponencia presentada en el Congreso Provincial Universidad 2010.
6. CASTELLANOS SIMONS, B. (2002). Diseño y presentación de proyectos investigativos. Ciudad de La Habana: Centro de Estudios Educativos de la Universidad Pedagógica "Enrique José Varona".
7. CASTELLANOS SIMONS, B. Y OTROS. (2005). Esquema conceptual, referencial y operativo sobre investigación educativa. La Habana: Ed. Pueblo y Educación.
8. CENTRO BOLIVIANO DE INVESTIGACIÓN Y ACCIÓN EDUCATIVA (1997): Bases teóricas para la elaboración y desarrollo de proyectos educativos. Bolivia: Ed. CEBIAE.
9. ESCALONA, E. Y OTROS. (2009). La actividad científica en las instituciones educativas; proyectos institucionales. En, Seminario Nacional de Preparación para el Curso Escolar 2009 – 2010 (pp. 121-141). La Habana: Pueblo y Educación.
10. MES. (2007). Reglamento de trabajo docente y metodológico.
11. MINED, Portal Educativo Cubano CubaEduca. (2009). Modelo Pedagógico de Formación Inicial de los Docentes. Disponible en: http://www.rimed.cu/index.php?option=com_content&view=article&id=1200&Itemid=40

ANEXO 1

PRIORIDADES DE LA ESTRATEGIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (EN: PORTAL CUBAEDUCA.

[HTTP://WWW.RIMED.CU/INDEX.PHP?OPTION=COM_CONTENT&VIEW=ARTICLE&ID=1013&ITEMID=64](http://www.rimed.cu/index.php?option=com_content&view=article&id=1013&Itemid=64))

1. Formación integral del ciudadano.
 - o Formación político-ideológica, patriótico-militar y educación en valores
 - o Formación laboral y ciudadana
 - o Formación ambiental, artística, física, para la salud y la sexualidad
 - o Prevención y atención educativa a la familia y la comunidad
 - o Integración de agentes y agencias socializadoras: escuela, familia, instituciones de la comunidad, organizaciones políticas y de masas)
2. Educación científica y desarrolladora.
 - o Currículo escolar
 - o Proceso de enseñanza-aprendizaje
 - o Relación aprendizaje-desarrollo en la diversidad de niños, adolescentes y jóvenes
 - o Retención y tránsito de los estudiantes por el SNE. Continuidad de estudios
 - o Orientación vocacional (énfasis en ciencias pedagógicas, básicas y técnicas)
 - o Concepción pedagógica y didáctica del diseño, producción y uso de medios audiovisuales e informáticos
3. Formación inicial y posgraduada de profesionales de la educación.
 - o Orientación profesional para el ingreso y permanencia en las carreras pedagógicas

- o Educación superior pedagógica en condiciones de universalización
 - o Trabajo metodológico: vía de superación del docente
 - o Evaluación del impacto de la maestría en ciencias de la educación
4. Ciencias de la educación e investigación educativa.
- o Pedagogía y didáctica
 - o Filosofía, sociología y psicología de la educación
 - o Dirección científica educacional
 - o Gestión de la actividad científica educacional. Metodología de la investigación educativa
 - o Sistematización de los fundamentos teóricos y metodológicos de las ciencias de la educación
 - o Estudios históricos y comparados de la educación. Pensamiento y tendencias pedagógicas

ANEXO 2

INDICACIONES PARA GARANTIZAR LA ELABORACIÓN DE LOS TRABAJOS CIENTÍFICOS ESTUDIANTILES EN LAS UNIVERSIDADES DE CIENCIAS PEDAGÓGICAS (FEBRERO 2007). MINED.

LOS TIPOS DE TRABAJO CIENTÍFICO EN LA FORMACIÓN INICIAL DEL MAESTRO

TRABAJO EXTRACURRICULAR: Permite habilidades investigativas relacionadas con la búsqueda bibliográfica, la valoración de una teoría o enfoque, o el análisis de diferentes fuentes de investigación que se van logrando desde los primeros años de la carrera. El trabajo extracurricular debe atender a las necesidades que surjan en las diferentes disciplinas del currículo y los proyectos de investigación que existan y en el se expresa el nivel de valoración que puede realizar el estudiante sobre un problema derivado a la teoría de la práctica en la escuela, vinculado a una o varias disciplinas.

Constituye el punto de partida en la preparación del estudiante para la actividad científica. Desde la concepción de cada una de las disciplinas se tributará a este propósito. Tiene un carácter individual. Se pueden realizar varios trabajos extracurriculares durante el año y la carrera y no excederá de 10 páginas. Se evalúa el desarrollo de habilidades para procesar información, elaboración de fichas bibliográficas, redacción de ideas esenciales sustentadas por diferentes autores, valoración crítica de la bibliografía consultada y elaboración del informe escrito con adecuado cotejo bibliográfico.

TRABAJO DE CURSO: Permite continuar la sistematización de las habilidades investigativas relacionadas con la búsqueda bibliográfica, la valoración de una teoría o enfoque, así como la relación de estos aspectos con la práctica en la escuela en la identificación y contextualización del problema a partir del diagnóstico preciso de la práctica educativa, constituye la primera fase de la investigación o su etapa exploratoria. En él se diseña el tratamiento a un problema derivado de la práctica en la escuela, que tiene su fundamentación en varias disciplinas científicas. Tiene un carácter individual.

En él se reflejará la relación con la actividad científica antes realizada. Se evalúa la identificación de un problema científico, la fundamentación de los criterios, la valoración de resultados empíricos, la aplicación adecuada de los métodos, técnicas y procedimientos de investigación y la elaboración del informe escrito con adecuado análisis bibliográfico. No excederá de 20 páginas.

TRABAJO DE DIPLOMA: Constituye el momento culminante del desarrollo de habilidades investigativas integradas a la actividad profesional pedagógica en la carrera y en la escuela. Es la forma de culminación de estudios en las Universidades de Ciencias Pedagógicas. Permite la generalización y aplicación de los contenidos de la carrera a la solución de un problema de la práctica pedagógica en la escuela por vía científica. Debe estar encaminado a la fundamentación y/o aplicación de una propuesta de solución a un problema de la educación y la enseñanza – aprendizaje de los alumnos, a la demostración de su efectividad y al planteamiento de alternativas para elevar la efectividad del trabajo del maestro. Tiene un carácter individual. Su extensión como mínimo 30 páginas y un máximo de 50 páginas, sin los anexos, se evalúa la problematización de la realidad educativa, modelación de soluciones científicas a los problemas investigados, procesamiento y valoración crítica de la información teórica y empírica obtenida, la valoración de resultados empíricos, la elaboración del informe escrito con un

adecuado análisis bibliográfico y defensa de las posiciones con criterios científicamente sustentados desde la práctica educativa.

ANEXO 3

PLAN DE TRABAJO DEL GRUPO CIENTÍFICO ESTUDIANTIL

I. Caracterización del Grupo Científico Estudiantil

Tema:

Datos del tutor:

-Nombres y apellidos:

-Categoría docente:

-Título académico:

-Grado científico:

-Departamento docente:

-E-mail:

-Proyecto y/o disciplina al cual tributa el GCE:

Datos de los estudiantes que conforman el GCE

Nombres y apellidos	Año académico	Carrera	Brigada

II. Plan de trabajo del Grupo Científico Estudiantil

Actividades	Fecha /Hora /Lugar	Responsable	Participan